
ROSARIO

Por disposición de la Sra. Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, DRA. MONICA KLEBCAR (Jueza), Secretaría de la autorizante, dentro de los autos caratulados "ACCION MERCANTIL SA S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIJ 21-03009777-4. Se hace saber que por Resolución Nro. 281 de fecha 06/08/2026 se ha declarado abierto el CONCURSO PREVENTIVO de ACCION MERCANTIL S.A., CUIT 30-70849979-6, con domicilio de la sede social en calle Provincias Unidas N° 336 de la ciudad de Rosario y con domicilio legal en calle Rioja N° 1474, piso 10 oficina 2, de la ciudad de Rosario. Ha sido designada síndico en autos la Sra. CAROLINA BELEN BASTERI, con domicilio en calle Paraguay Nro. 777 Piso 9, de Rosario, fijando horario de atención en días hábiles judiciales de 08:00 a 18:00 Hs. Se ha dispuesto que el proceso de verificación ante la Sindicatura se realizará en forma digital y no presencial, estableciéndose el siguiente correo electrónico de la Sindicatura: accionmercantilsindicatura@gmail.com a los fines de que los acreedores insinuantes remitan la verificación. Por Auto Nro. 781 de fecha 18/08/2026 se ha ordenado: Fijar el 16/10/26 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación. Fijar el 01/12/26 para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos. Fijar el 19/02/27 para la presentación del informe general por el Síndico. Hacer saber que el periodo de exclusividad vencerá el 02/07/27 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 25/06/27 a las 10:30 horas, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil. Se hace saber que la clave SISFE del expediente (8617). Se ha ordenado publicar edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el Boletín Oficial; y en el diario jurídico "El Forense". FDO. DRA. MONICA KLEBCAR (Jueza).

\$ 1500 566222 Sep. 1 Sep. 7

Se hace saber que dentro de los autos caratulados GIANNONI, LUCAS C/ GRUPO PRAGA SRL Y OTROS S/ DEMANDA DE DERECHO DE CONSUMO- JUICIO SUMARISIMO (LEY 24240) CUIJ 21-02934554-3 de trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Rosario, se ordenó notificar Leonardo Emanuel Sequeira y Grupo Praga SRL el decreto de fecha 20/10/2020 que se transcribe a continuación: Rosario, 20 de octubre de 2020.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado. Por iniciada Demanda de Daños y Perjuicios, la que tramitará según las normas del Juicio Sumarísimo (arts. 413, sig. y conc. CPCC y Ley 24.240 y modif.). Cítese y emplácese a GRUPO PRAGA S.R.L., LEONARDO EMANUEL SEQUEIRA y LEANDRO FEELY por el plazo de ley, para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca prueba (art. 413, inc. b, CPCC). De la cautelar solicitada, previamente acompañe actuaciones del sumario penal. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el proceso tramitará conforme al protocolo de

actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017- y lo dispuesto por los Acuerdos Ordinarios -Acta 8/2018 del 13 de marzo de 2018 y 10/2018 del 27 de marzo de 2018- de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por lo tanto, las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia de los profesionales a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12.851. Téngase presente que el actor litigará con el beneficio de gratuidad conforme lo normado por el último párrafo del citado art. 53, haciéndose saber al demandado que le asiste el derecho de oposición previsto por dicho precepto, ello sin perjuicio de exigirse la reposición fiscal correspondiente luego de la finalización del juicio y en función de la eventual condena en costas, o bien si el proceso culminara por algunas de las formas extintivas conforme lo previsto por los arts. 229, sig. y cc, CPCC. Córrase vista al Sr. Agente Fiscal a fin de que, si correspondiere, tome intervención en los presentes (Art. 52, Ley 24.240). Dentro del marco expuesto precedentemente y a fin de agilizar la comunicación entre el tribunal y las partes, requiérase a los letrados intervinientes que informen dirección de email y teléfonos (celular y fijo) y que, al presentar sus escritos, especifiquen la parte a la que representan o patrocinan. Notifíquese personalmente, por Secretaría o por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Firmado: Dr. Sergio González (Secretario) - Dr. Luciano Carbajo (Juez)".

\$ 200 565945 Sep. 1 Sep. 3

Se notifica por el presente a la Sra. Mariela Alejandra Lastra, DNI N.º 24.641.645, con domicilio desconocido, dentro de los autos caratulados "LONGO, PATRICIO NICOLAS C/ LASTRA, MARIELA ALEJANDRA S/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS" CUIJ: 21-03011081-9, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), secretaria de la Dra. Marianela Godoy (Secretaria); de la providencia que se transcribe a continuación:

"ROSARIO, 06 de Agosto de 2026 Cargo N° Por presentado, con domicilio legal constituido, y en el carácter invocado por derecho propio. Désele la participación correspondiente. Por iniciado juicio de apremio por cobro de honorarios, téngase presente. Cítese de remate por el término de 3 días y bajo los apercibimientos de llevar adelante la ejecución sin más trámite. Imprímase el trámite del art. 507 y ss. del C.P.C.C. Téngase presente la aplicación del art. 279 del Código Fiscal en relación al sellado de la demanda. Téngase presente la conexidad denunciada con los autos, "MATESUR SA C/ LASTRA, MARIELA ALEJANDRA S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIAS" CUIJ: 21-02997360-9. Expte. N°464/2025 y e MATESUR SA C/ LASTRA, MARIELA ALEJANDRA S/ OFICIO - 21-02981021-1 (205/2024). Cítese a la demandada por edictos en el boletín oficial de Santa Fe, el boletín oficial de Salta, y en el diario de mayor circulación en la localidad de los Cerrillos, "El Tribuno". Trábase embargo sobre los inmuebles de titularidad de la demandada MARIELA ALEJANDRA LASTRA, inscriptos en la Dirección General de Inmuebles de Salta, que se describen a continuación: 1.- Mitad indivisa de inmueble inscripto en el Departamento 1, Catastro 161927, Sección S, Manzana 406, Parcela 365 por la suma de \$12.404.903,40.- por todo concepto. 2.- Mitad indivisa de inmueble inscripto en el Departamento 1, Catastro 161928, Sección S, Manzana 406, Parcela 365, por la suma de \$ 12.404.903,40.- por todo concepto. Previa reposición de los sellados de las cautelares, líbrese oficio.-" Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza) - Dra. Mayra Ibañez (Secretaria en Suplencia).

\$ 200 566045 Sep. 1 Sep. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVIL ANTONIO OJEDA, D.N.I. 6.174.065 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OJEDA, OSVIL ANTONIO S/ SUCESORIO C Y C 8" CUIJ 21-03010489-4.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ASTRID ELISABET PEREZ D.N.I. 2.331.875 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PEREZ, ASTRID ELISABET S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 1" (CUIJ N° 21-03011450-4). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor REGULES NESTOR FLORENTINO, D.N.I. 6.136.092, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "REGULES, NESTOR FLORENTINO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03011538-1). Fdo. Dra. Carmela Fernández- Prosecretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SALVADOR LUIS LOPEZ (DNI 6.003.371), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, SALVADOR LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-03008861-9), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición de la Jueza de la Oficina de Procesos Sucesorios Sección Única de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Gordolich Ubaldo Esteban (DNI N° 5.979.873) y Vitali Natalia (DNI N° 1.510.736) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:

“GORDOLICH, UBALDO ESTEBAN Y OTROS S/ SUCESORIO” (CUIJ N°21-02925626-5) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, INÉS DNI 3.042.400 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “GOMEZ, INES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02952351-4

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE MARCELO BEFUMO, D.N.I. 3.740.112, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “BEFUMO, JUAN JOSE MARCELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ N° 21-02934943-3). Fdo. Dra. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Lucía Tommasini D.N.I. 3.042.311 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “TOMMASINI, YOLANDA LUCIA S/ SUCESORIO C Y C 8” (CUIJ 21-03011186-6).

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINA CURTO, DNI 41.511.536, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: “CURTO, MARTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-03011232-3). Fdo. DR. EZEQUIEL M. ZABALE Juez.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nora Beatriz MARNICH, D.N.I. 12.700.398 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARNICH, NORA BEATRIZ s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" (CUIJ 21-03011084-3).

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 20ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: LENCI TERESA NILDA (D.N.I 2.081.388), y MANGIOLI ORLANDO OSVALDO (D.N.I 5.998.688) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LENCI, TERESA NILDA Y OTROS S/SUCESORIO" Cuij 21-03005620-2. Fdo. Dra. Jimena Arrabal, Prosecretaria.-

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL OLARTE, D.N.I. 6.074.533, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "OLARTE, JOSE MIGUEL Y OTROS S/ SUCESORIO C Y C 21" CUIJ: 21-03008516- 4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición de la jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LEONETTI, RICARDO OSMAR, DNI N° 5.931.553, por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos, en los autos caratulados "LEONETTI, RICARDO OSMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16" CUIJ: 21-03009583-6, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORA ESTELA VANRELL (DNI 12.326.740) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VANRELL, NORA ESTELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS." (CUIJ N° 21-03010464-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante Manuela Vicenta Yedro (D.N.I 12.527.343 y/o CI 830.035) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "YEDRO, MANUELA VICENTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 16 (21-02997714-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ALFREDO TORTA (D.N.I. 17.555.724) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TORTA RICARDO ALFREDO S/ SUCESION" CUIJ. Nro. 21-03010611-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: ORLANDO CLAUDE SCHWARZ, D.N.I. 6.552.239, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCHWARZ, ORLANDO CLAUDE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C" – CUIJ N° 21-03010072-4. Fdo. Dra. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RINAUDO, RICARDO D.N.I. 08.412.940 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RINAUDO, RICARDO S/ SUCESORIO C Y C 11" CUIJ 21-03010016-3)

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DANIEL ROBERTO RUBEN RICCI (DNI 6.063.509) y de MARÍA ULSEN (DNI 5.172.395) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RICCI, DANIEL ROBERTO RUBEN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-03010324-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 21° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA PASCUALI D.N.I. 5.580.878, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUALI, JUANA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-03011133-5. Fdo. Dra. ANA BELÉN CURÁ (Secretaria)

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARONE, MARTHA BEATRIZ (DNI 1.721.574) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRANCO, LUIS ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-03008587-3). Fdo. DRA. Vanina C. Grande - Secretaria

\$ 45 Sep. 1

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Olga Antonia Bersia D.N.I: 5.599.926 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BERSIA, OLGA ANTONIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5", CUIJ: 21-03011074-6 Fdo. Prosecretaria.-

\$ 45 Sep. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORDEL EMILIO, D.N.I N°M6.160.011 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORDEL EMILIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25867620-0.

\$ 45 Sep. 1

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELMONTE EDIT GABRIELA, D.N.I N° F2.385.718 , por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BORDEL EMILIO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25867620-0.

\$ 45 Sep. 1

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo Juez Alejandro Marcos Andino y Secretaría de la Dra. Luz M. Gamst se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI PIERRO MARIA ELENA DNI N° 3.962.295 por edictos sólo en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que en caso de no comparecer no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte. (Autos DI PIERRO MARIA ELENA S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-25449334-9) \$ 45 Sep. 1

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RAFAEL ROMANO, DNI 4.378.442, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANO, LUIS RAFAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ 21-25661660-9" Fdo. Dr. Darío Malgeri, Secretario. Villa Constitución, de Agosto de 2026.-

\$ 45 Sep. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad Villa Constitución Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. AGUEDA ORSARIA, Jueza, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO DANINO, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. GOMEZ ORTENCIA DELIA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 01/09/2026. Dr. Alejandro Danino, Secretario.-

\$ 45 Sep. 1

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dr. DAVID LISANDRELLO, dentro de los caratulados "RACCHINI DOMENICO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25661388-0 llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don RACCHINI DOMINGO, treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, Dr. DARIO MALGERI. -

\$ 45 Sep. 1

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación

de la ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez), Secretaría del Dr. Walter Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña/Don ANDRES MAURICIO KOVACEVIC DNI Nº 24.256.53 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley.- Autos: "KOVACEVIC ANDRES MAURICIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-24625836-5 Venado Tuerto, Santa Fe. FDO: Dr. Gabriel A. Carlini JUEZ – Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Sep. 1

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez – Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor José Barbareschi, LE 6.080.488, para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A Carlini, Juez – Dr. A Walter Bournot, Secretario.- (autos: Barbareschi, Héctor José s/ Declaratoria de Herederos – Híbrido – Expte 38 año 2013 – CUIJ 21-24472355-9.-

\$ 45 Sep. 1